ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 2023-365 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA PRESENTE ACTA: DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL PARQUE SACÚDETE EN EL SECTOR LA REINA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES

CONTRATANTE: MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
NIT. 891800475-0
R/L JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS

CONTRATISTA: SINCO INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 900.226.405-5
R/L WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ

En Chiquinquirá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2024, se reunieron el Doctor **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, alcalde de Chiquinquirá, obrando como **CONTRATANTE**, la Ingeniera **MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES**, Secretaria de Infraestructura y Valorización del Municipio obrando como **SUPERVISORA** y **WILSON ORLANDO SÁNCHEZ SANCHEZ,** Representante Legal **SINCO INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S CON NIT. 900.226.405-5 R/L**, como **CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2023 - 365 de noviembre 17 de 2023**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de **CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL PARQUE SACÚDETE EN EL SECTOR LA REINA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ,** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, *en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos* en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 68.794.610,95	
VALOR ADICIÓN 1	$ 0.0	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		$ 0.0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$ 68.794.610,95
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		$ 0.0
SUMAS IGUALES	**$ 68.794.610,95**	**$ 68.794.610,95**

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se

encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2023 – 365** de noviembre 17 de 2023.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde de Chiquinquirá
Contratante

SINCO INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 900.226.405-5
R/L WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
Contratista

Ing. MARÍA ANGELICA NORATO WILCHES
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisora

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MARÍA ANGELICA NORATO WILCHES		MARÍA ANGELICA NORATO WILCHES		JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS	
Nombre del documento					
Dependencia		TRD		Consecutivo	Versión
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		